

SEÑOR:

JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE FINANDINA S.A., EN CONTRA DE ROSA MARIA SANABRIA DE SEIDIZA

PROCESO No. 2022-1637

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para el conocimiento de despacho.

- PAGARÉ No. 1904860341

TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 38.873.195,52)

Del señor Juez,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Pbx: (601) 9145985

Bogotá, Colombia

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes* tasames* capital
2-nov.-22	al	30-nov.-22	0,97	38,67%	2,76%	\$ 31.958.853,00	\$ 852.662,20
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 31.958.853,00	\$ 936.394,39
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 31.958.853,00	\$ 971.549,13
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 31.958.853,00	\$ 1.009.899,75
1-mar.-23	al	24-mar.-23	0,80	46,26%	3,22%	\$ 31.958.853,00	\$ 823.260,05
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 4.593.765,52
TOTAL INTERESES DE PLAZO							\$ 2.320.577,00
CAPITAL							\$ 31.958.853,00
TOTAL DEUDA							\$ 38.873.195,52
INTERESES MORATORIOS	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS						
TOTAL INTERESES DE PLAZO	DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS						
CAPITAL	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES						
TOTAL DEUDA	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS						



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO 110 *ibidem*.

*Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de
traslados:*

***Hoy 17 de Julio de 2023 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 18 de Julio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el día 21 de Julio de 2023 a las 5:00 p.m.***

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA**